

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

Nominación Congrio dorado Sur



OFICALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS  
TITULARES Y SUPLENTES DEL SECTOR  
PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE  
CONGRIO DORADO UNIDAD DE  
PESQUERÍA SUR (47° LS AL 57°)

R. EX **1754**

VALPARAÍSO - 8 JUL. 2014

VISTO: El D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 738, N° 1001 y N° 1160, todas de 2014 y de esta Subsecretaría; los Informes de cómputos de fecha 20 de junio de 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 738 de 2014, de esta Subsecretaría, se dio inicio al procedimiento de designación de los integrantes del sector privado del Comité de Manejo de Congrio dorado Unidad de Pesquería Sur, correspondiente a los representantes del sector industrial, artesanal y plantas de proceso.

Que, de acuerdo a lo señalado en dichos Informes de Cómputos, no se presentaron postulaciones a algunos de los cargos y por lo tanto, es necesario declararlos vacantes por un período de 4 años, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° inciso final del D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que, con fecha 20 de junio de 2014, se entregó el Informe de Cómputos correspondiente a las nominaciones presentadas para los cargos del mencionado Comité.

Que, no se presentaron impugnaciones a los Informes de cómputos, en el plazo establecido por la Resolución N° 738 de 2014, de esta Subsecretaría.

**DECRETO:**

**Artículo 1º.-** Oficializase como integrantes del sector privado de Comité de Manejo de Congrio dorado Unidad de Pesquería Sur, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 738 de 2014, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

**I. En representación del sector industrial**

**a) Representante de la XI Región.**

Titular: Mariano Villa Pérez. R.U.T. N° 7.826.170-6.

Suplente: Rubén Leal Pérez. R.U.T. N° 9.368.781-7.

**b) Representante de la XII Región**

Primer cargo:

Titular: Carlos Vial Izquierdo. R.U.T. N° 6.243.336-1.

Suplente: Valeria Carvajal Oyarzo. R.U.T. N° 10.543.400-6.

Segundo cargo:

Titular: Andrés Franco. R.U.T. N° 8.070.224-8.

Suplente: Alejandro Zuleta. R.U.T. N° 4.336.664-5.

**II. En representación del sector artesanal**

**a) Representantes de la XI Región**

Primer cargo

Titular: Carlos Basualto Manríquez. R.U.T. N° 10.370.750-1.

Suplente: Rolando Mansilla Caicheo. R.U.T. N° 10.474.797-3.

Segundo cargo.

Cargo titular y suplente vacante, ya que no se presentaron postulaciones válidamente calificadas.

**c) Representantes de la XII Región.**

Primer cargo

Titular: Jaime Cosme Ormeño. R.U.T. N° 9.871.831-1.

Suplente: Carlos Pérez Hernández. R.U.T. N° 9.448.784-6.

Segundo cargo

Titular: Edito Vargas. R.U.T. N° 7.218.657-5.

Suplente: María Barrientos. R.U.T. N° 8.488.464-2.

Tercer cargo

Titular: Fernando Carmona Saldivia. R.U.T. N° 7.832.098-2.

Suplente: Fernando Pérez Hernández. R.U.T. N° 7.268.253-6.

Cuarto cargo

Titular: José Erwin Soto Soto. R.U.T. N° 10.196.607-0

Suplente: José Lavado Vergara. R.U.T. N° 5.989.801-9.

Quinto cargo

Titular: Juan Lemus Otey. R.U.T. N° 5.952.453-4.

Suplente: Juan Carlos Almonacid Oyarzo. R.U.T. N° 11.716.132-3

**III. En representación de las plantas de proceso.**

Titular: Enrique Gutierrez Fernández. R.U.T. N° 12.158.678-9

Suplente: Eduardo Bruce Tornero. R.U.T. N° 9.669.832-1.

**Artículo 2º.-** Los miembros antes individualizados durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**



A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a vertical stroke.

**RAUL SUNICO GALDAMES**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

